

XV.DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

JLI DRE 15.000 DER41 4443-2009

SUPERMERCADO LOS DOMINICOS LIMITADA.
RUT N° 77.160.960-0
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA,28-09-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N°8352 / VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha **23-09-2009** de don(a) **RODRIGO CRUZ MATTA**, RUT N° **6.978.243-4**, en representación de **SUPERMERCADO LOS DOMINICOS LIMITADA**, RUT N° **77.160.960-0**, con domicilio en **CAMINO EL ALBA N° 11865**, COMUNA **LAS CONDES**, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCIÓN : N° 8783 DE 06-12-2007 - XV D.R.M. ORIENTE.
DOMICILIO : CAMINO EL ALBA N° 11865, COMUNA LAS CONDES.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
IBM 4800	722	41VRT88	33	187369

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:
HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE
CONTRIBUYENTE
XV.D.R.M.S. ORIENTE - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.